

ANUNCIO de 9 de abril de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento que se cita.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: SL-49/06.
 Núm. acta: 437/06.
 Núm. rec. cont.-admtvo.: 197/09.
 Destinatario: Construcciones Reales Espinosa, S.L.
 Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería PRO-O 197/09.
 Fecha: 24 de febrero de 2010.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 9 de abril de 2010.- La Directora, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 101/2009.
 Núm. de acta: I142009000076178.
 Interesada: Luminosos Córdoba (Lumicor), S.L.L.
 Acto: Resolución sancionadora.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
 Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.
 Lugar y fecha: Sevilla, 22 de marzo de 2010.
 Órgano que dicta el acto: Directora-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 116/2009.
 Núm. de acta: I232009000102162.
 Interesada: Juana Castillo Pegalajar.
 Acto: Resolución sancionadora.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
 Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.
 Lugar y fecha: Sevilla, 25 de febrero de 2010.
 Órgano que dicta el acto: Directora-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 9 de abril de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra María Rueda Cruz.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 10 de febrero de 2010, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA a la empresa A. Ambiservis, S.L., haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo (Secretaría General de Salud Pública), sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: A. Ambiservis, S.L.
 Expediente de baja en el ROESBA: SCAS-173-10.
 Acto notificado: Resolución de baja de inscripción en el ROESBA de fecha 10 de febrero de 2010
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 25 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 4 de marzo de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 4 de marzo de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Ruiz Marín contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, de fecha 11 de enero de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 69/10, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Pedro Ruiz Marín.
 Expediente sancionador: 230279/09.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 69/10.
 Sentido: Inadmitido.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 7 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la práctica de prueba de 22 de febrero de 2010, del expediente de responsabilidad patrimonial que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo pre-